



Nombre de alumnos: DIANA BERENICE LOPEZ MORALES

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

Nombre del trabajo: SUPER NOTA



Materia: CLINICA PROCESAL CIVIL

Grado: 6

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 28 de MAYO de 2020.



UNIDAD 2

LOS RECURSOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS

CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL

Los medios de impugnación: actos procesales de las partes dirigidos a obtener un nuevo examen, total o limitado a determinados extremos, y un nuevo proveimiento acerca de la resolución judicial

- Recurso de revocación.** Recurso ordinario y horizontal; modificación total o parcial de una resolución judicial; se decreta de oficio o a petición de parte tres días siguientes a la notificación precedente determinaciones de trámite.
- Recurso de Apelación.** Instrumento normal de impugnación de sentencias definitivas; repare los defectos, vicios y errores de una resolución; modifica, revoca o confirma.
- Recurso de reposición.** Recurso horizontal y ordinario; se formula contra resoluciones de segunda instancia.
- Recurso de apelación extraordinaria.** Dentro de los tres meses que sigan al día de la notificación se hubiere notificado el emplazamiento al reo, por edictos representados legítimamente el actor o el demandado o incapaces no hubiere sido emplazado el demandado conforme a la ley el juicio se hubiere seguido ante un juez incompetente.
- Recurso de queja** recurso especial; resoluciones denegatorias el juez que se niega a admitir una demanda o desconoce de oficio denegación de apelación.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL EJERCICIO DE RECURSOS PROCESALES

La argumentación jurídica; es imprescindible para el derecho a la tutela judicial efectiva.

Sea congruente Esté motivada.



La argumentación de la sentencia; indica las razones que han conducido al juez a fallar en uno u otro sentido, demostrando así que su decisión no es arbitraria, sino resultado del correcto ejercicio de la función jurisdiccional.

Objetivos de la argumentación jurídica;

- ★ Garantizar el control del proceso judicial
- ★ Demostrar a las partes involucradas la justicia y objetividad de la decisión
- ★ Demostrar que es una decisión justificada y carente de arbitrariedad

PROBLEMAS QUE SE SUSCITAN EN EL EJERCICIO DE RECURSOS PROCESALES



Todo buen litigante debe tener claro en qué momento está ejerciendo un derecho de acción, de excepción, cuando está impugnando, qué actos procesales puede impugnar y por medio de qué instrumentos procesales puede hacerlo.

Acto procesal que se pretende impugnar determinaremos el medio de impugnación idóneo.

OTROS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y DEFENSAS DE DERECHOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL

principio la impugnación busca: a) Anulación; b) Sustitución; o c) Ejercicio de un control procesal.

IMPUGNACIÓN DE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA; Declarada la caducidad de la instancia notificada que sea, la parte afectada

promover un incidente

IMPUGNACIÓN DE LA CLASE DE PROCESO Y DE LA CUANTÍA; El demandado podrá impugnar la clase de proceso proceso especial o como otro declarativo materia o de la cuantía; se impugnarán la adecuación del procedimiento

IMPUGNACIÓN DE LA TRANSACCIÓN HOMOLOGADA JUDICIALMENTE; podrá impugnarse por las causas que invalidan los contratos se ejercitará ante el mismo juzgado

IMPUGNACIÓN DE DOCUMENTOS Instrumentos redactados en idioma extranjero. La traducción podrá ser impugnada El Juez o tribunal designará a un perito para una nueva traducción

IMPUGNACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA PRUEBA DOCUMENTAL se hará en cualquier estado del proceso; deberá probarse

IMPUGNACIÓN DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: ➔ se comprobará mediante su cotejo con el original ➔ citará a las partes y a sus representantes y abogados

IMPUGNACION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS ➔ hacen prueba plena de su contenido y otorgantes ➔ puede impugnar actos procesales
